



**FE DE ERRATAS DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 159-2011-CONCYTEC-P**

Lima, 14 junio de 2011

Fe de erratas de la Resolución de Presidencia Nº 159-2011-CONCYTEC-P, emitida el día 16 de mayo del 2011.

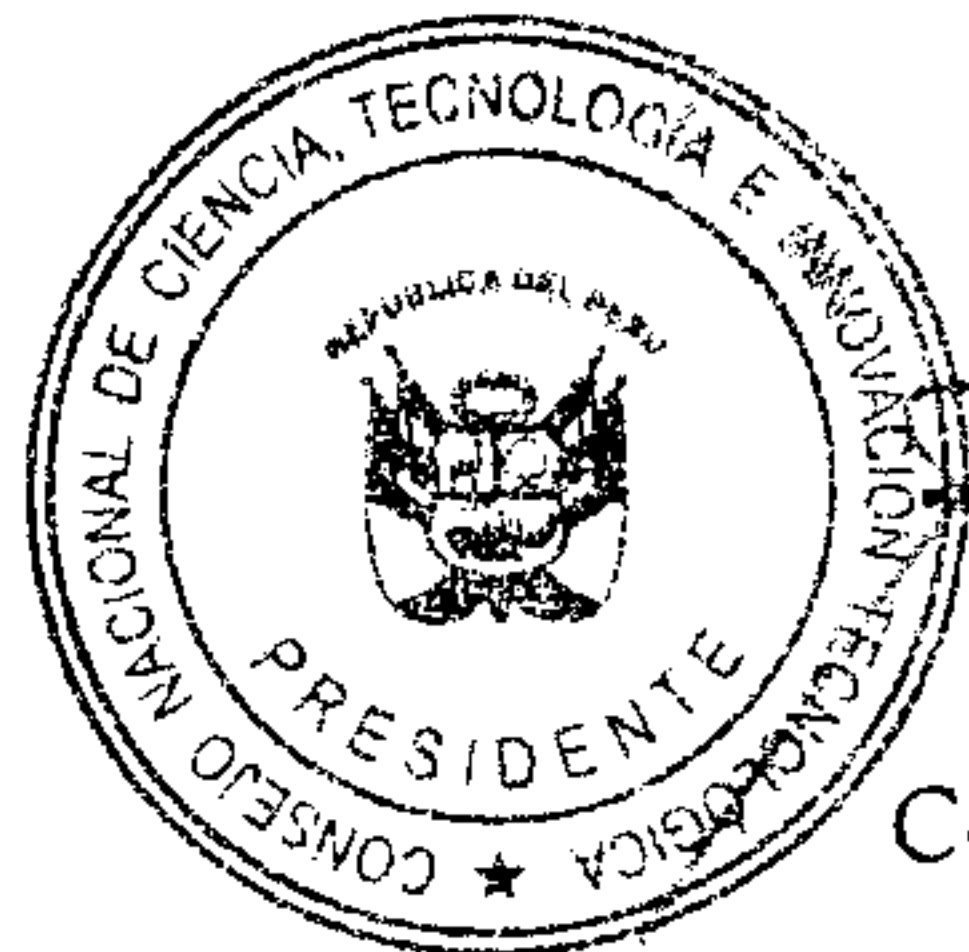
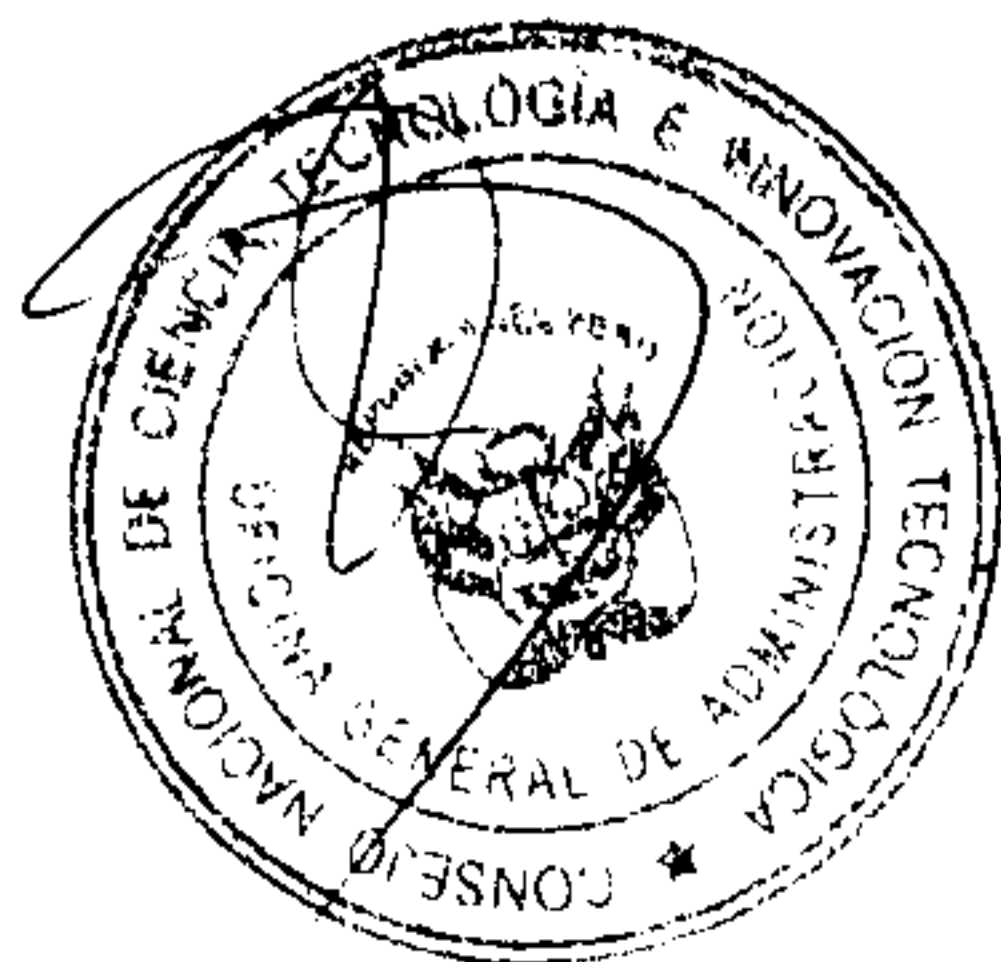
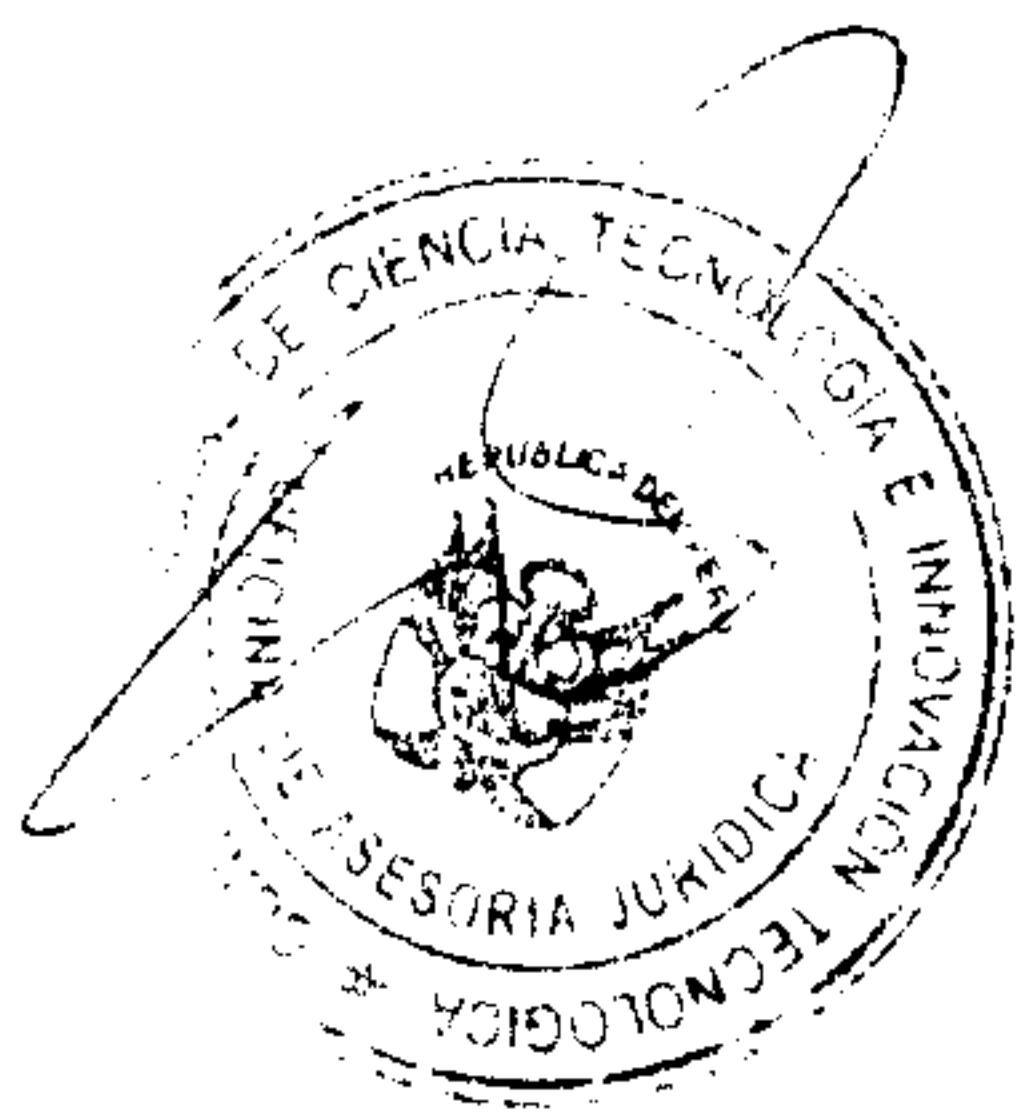
DICE:

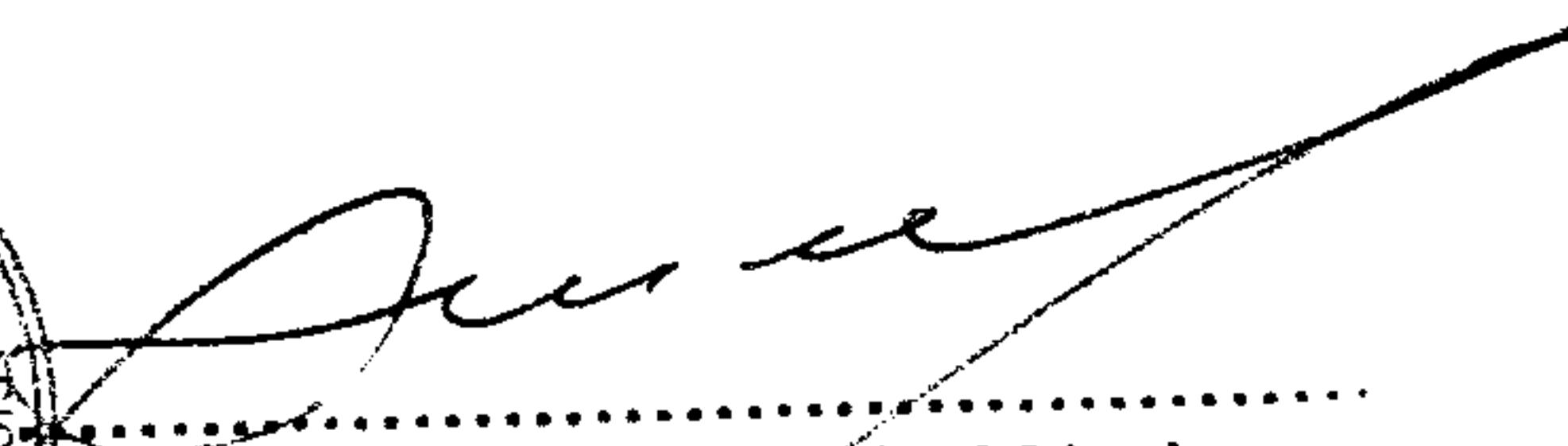
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar como ganador del Concurso Público de Méritos al Sr. VLADIMIR NAZARETT PERALTA CARRERA, en el cargo de Jefe, Nivel Remunerativo D-6, Plaza CAP Nº 69, Plaza PAP Nº 58, para la Oficina de Asesoría Jurídica, conforme a los resultados presentado por el Comité de Evaluación que en 902 folios forma parte de la presente Resolución

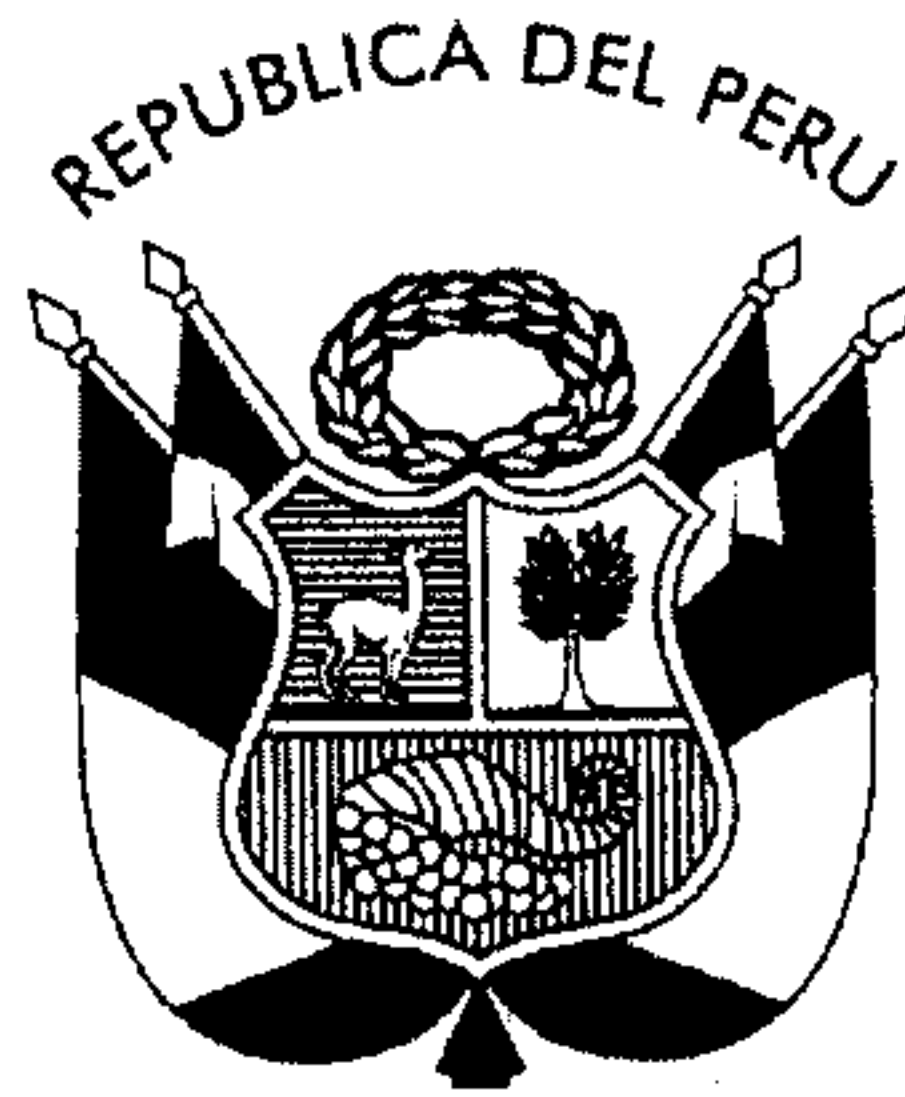
DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar como ganador del Concurso Público de Méritos al Sr. VLADIMIR NAZARETT PERALTA CARRERA, en el cargo de Jefe, Nivel Remunerativo D-6, Plaza CAP Nº 69, Plaza PAP Nº 58, para la Oficina de Asesoría Jurídica, conforme a los resultados presentado por el Comité de Evaluación que en 66 folios forma parte de la presente Resolución

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como del Secretario General (e);




.....
Dr. Augusto Mellado Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 159 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 16 de mayo de 2011

VISTO, el Informe N° 002-2011-CONCYTEC-CE, mediante el cual se presenta los resultados del Concurso Público de Méritos CONCYTEC-2011, para la contratación de un Jefe Nivel D-6, para la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo descentralizado con autonomía, administrativa, científica, económica y financiera, bajo el régimen laboral de la actividad privada, normado por el Decreto Legislativo N° 728, Texto Único Ordenado aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR de Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 101-2011-CONCYTEC-P, de fecha 05 de abril del 2011, se aprueba la realización de la Convocatoria para cubrir vía Concurso Público de Méritos CONCYTEC-2011, las plazas vacantes existentes en el CONCYTEC, encontrándose entre ellas la contratación a plazo indeterminado de un Jefe Nivel D-6, Plaza CAP N° 69, Plaza PAP N° 58;

Que, el Artículo 5° la Ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público, regula el acceso al Empleo Público, mediante concurso público y abierto por grupo ocupacional en base a los méritos y capacidades de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades;

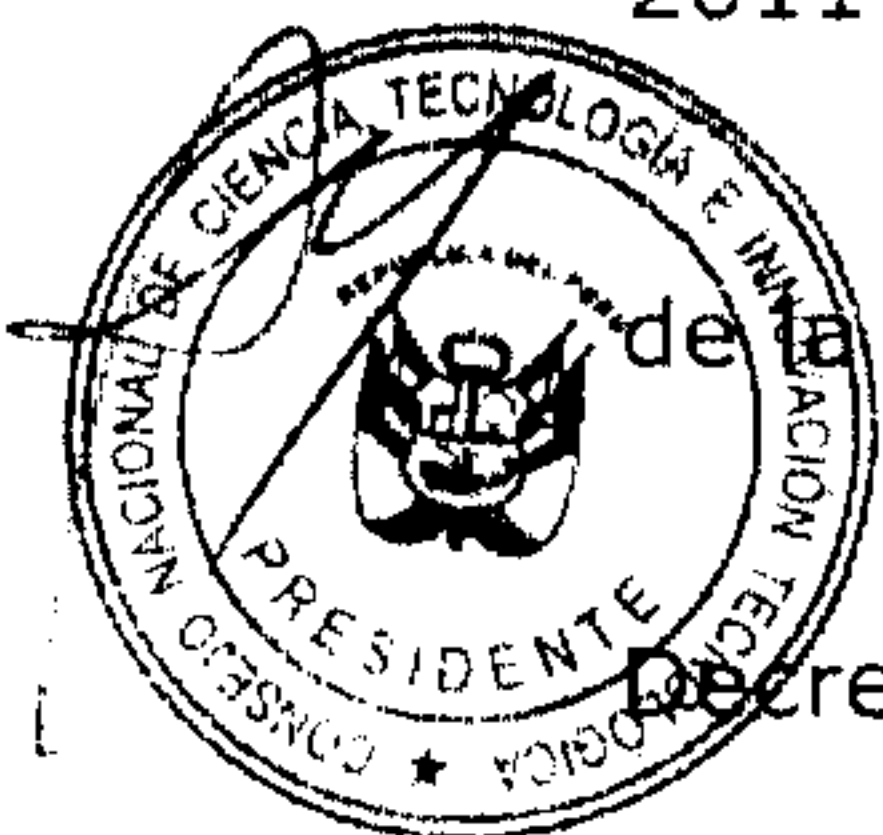
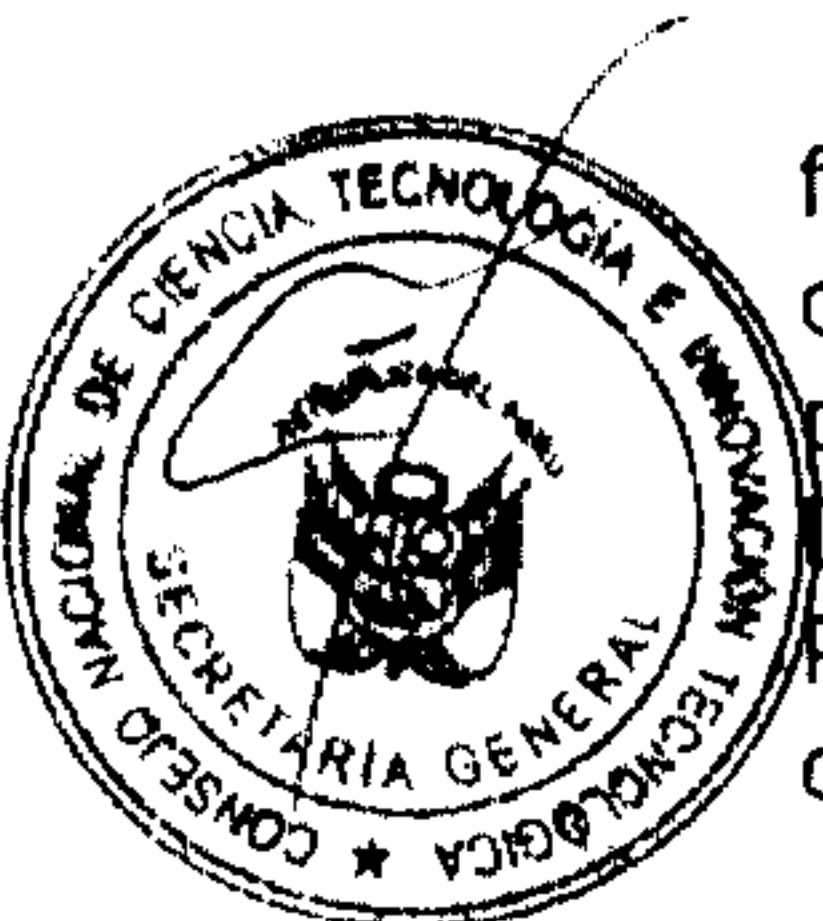
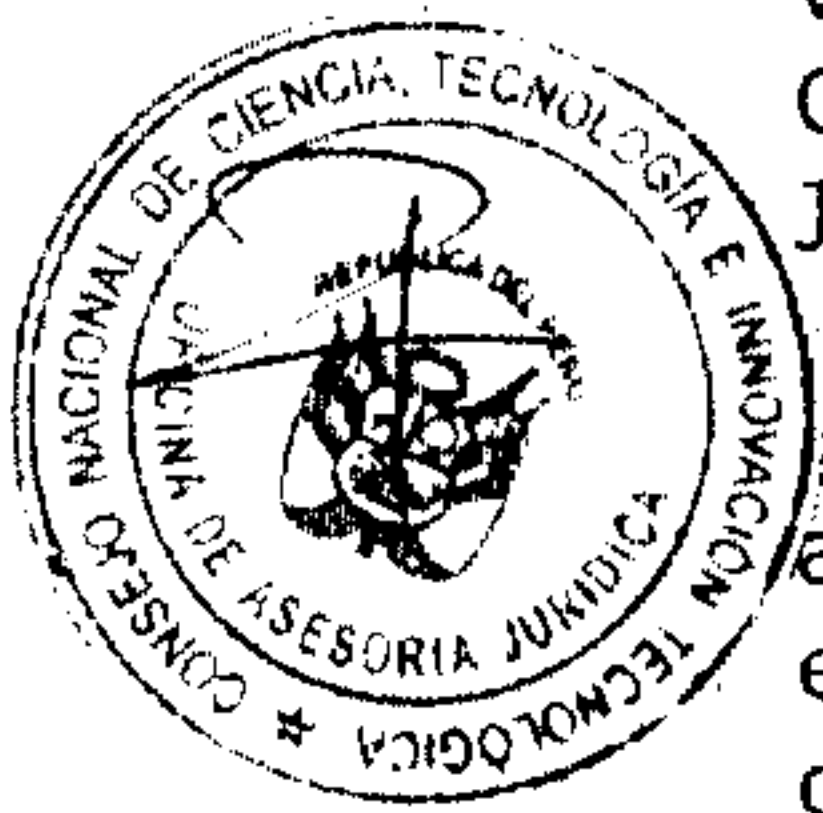
Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 106-2011-CONCYTEC-P, de fecha 12 de abril del 2011, se aprobó las Bases N° 001-2011-CONCYTEC-OGA y la conformación de los integrantes de la Comisión de Evaluación para la ejecución del proceso de Concurso Público de Méritos 2011, para la contratación de un Jefe Nivel D-6, para la Oficina de Asesoría Jurídica, modificado mediante la Resolución de Presidencia N° 111-2011-CONCYTEC-P, del 15 de abril del presente año y Resolución de Presidencia N° 126-2011-CONCYTEC-P del 27 de abril del presente año;

Que, mediante el Informe N° 002-2011-CONCYTEC-CE de fecha 10 de mayo del 2011 y presentado el 13 de mayo del 2011, el Comité de Evaluación hace llegar la información documentada de todo lo actuado por la Comisión de Evaluación, indicando que el ganador del concurso es el Sr. Vladimir Nazarett Peralta Carrera;

Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Presidencia para la aprobación de los resultados del Concurso Público de Méritos CONCYTEC 2011, en función a los resultados que expone el Informe Final presentado por el Comité de Evaluación en aplicación de lo dispuesto en el numeral 4.2.12 de las Bases N° 001-2011-CONCYTEC-OGA;

Que, con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e) y del Secretario General (e); y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 159 -2011-CONCYTEC-P

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR como ganador del Concurso Público de Méritos al Sr. VLADIMIR NAZARETT PERALTA CARRERA, en el cargo de Jefe, Nivel Remunerativo D-6, Plaza CAP N° 69, Plaza PAP N° 58, para la Oficina de Asesoría Jurídica, conforme a los resultados presentado por el Comité de Evaluación que en 02 folios forma parte de la presente resolución.

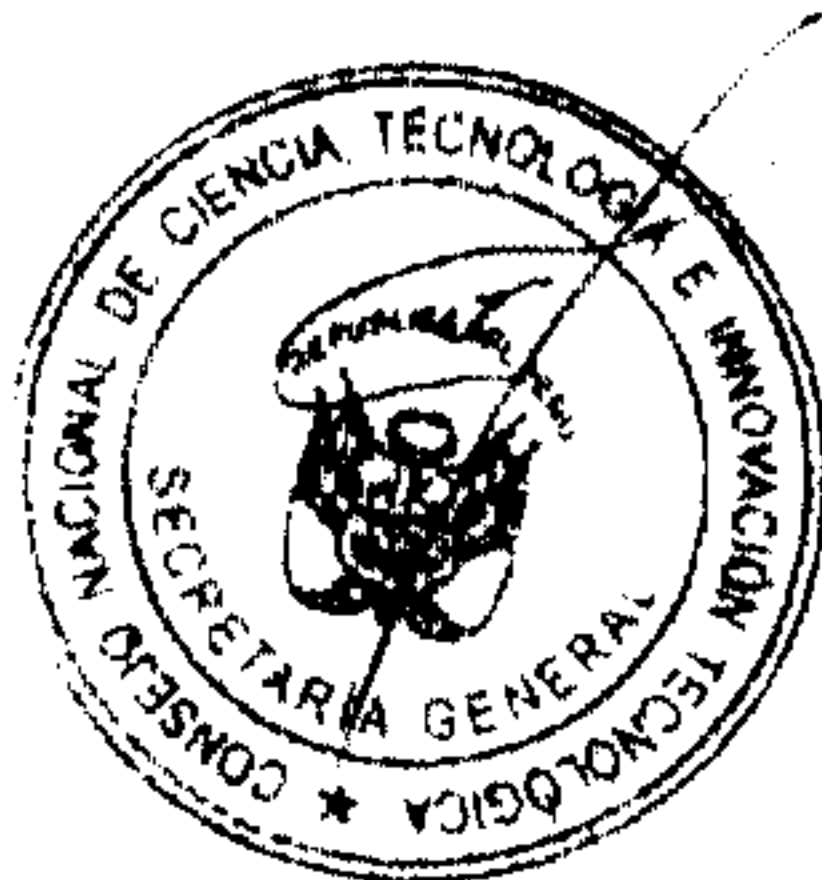
ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer, que la Oficina General de Administración formule la correspondiente notificación y los documentos para formalizar la contratación de conformidad a las normas legales vigentes.

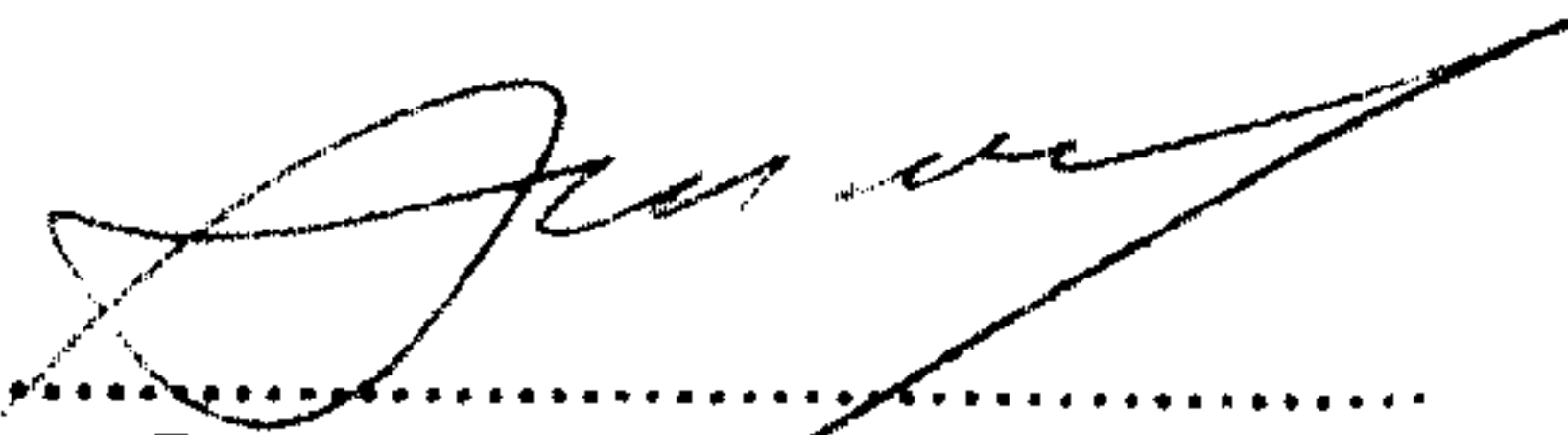
ARTICULO TERCERO.- Dar las gracias a los integrantes de la Comisión de Evaluación designados mediante la Resolución de Presidencia N° 106-2011-CONCYTEC-P por el cumplimiento de la labor encomendada.



ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación en Ctel - DSIC, la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la página web institucional www.concytec.gob.pe

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




.....
Dr. Augusto Mellado Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica